

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

24477 *Resolución de 22 de noviembre de 2023, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 4/1598/2023, interpuesto ante la Audiencia Nacional contra la Resolución de 20 de julio de 2023, sobre la retribución aplicable a la actividad de distribución de gas natural debido a las especificidades de los territorios insulares donde opera Redexis, SA.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, UGT FICA Illes Balears, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 20 de julio de 2023, sobre la retribución aplicable a la actividad de distribución de gas natural debido a las especificidades de los territorios insulares donde opera Redexis, SA, recurso que se sigue por la Sección Cuarta de la mencionada Sala en el marco del procedimiento ordinario número 4/1598/2023.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se emplaza a los interesados para que, si a su derecho conviene, puedan personarse como demandados en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de esta resolución.

Madrid, 22 de noviembre de 2023.—El Secretario del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, Miguel Bordiu García-Ovies.